



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Expediente: 0312/2019
Folio Infomex: 01388819


Acuerdo de Incompetencia

CUENTA. Con el número de folio de Infomex **01388819** turnado por la Plataforma Nacional de Transparencia, el **16 de julio de 2019** y recibido el mismo día, mediante el cual comunica la solicitud de información a este Sujeto Obligado. -----
Conste.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO. 18 DE DICIEMBRE DE 2019.

Vista la cuenta que antecede se **Acuerda:**

PRIMERO. Por recibido el documento de cuenta, para atender la solicitud de acceso a la información, realizada por quien se identificó como **La Voz del Sureste** presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, con fecha **16 de julio de 2019** a las **10:40** horas, mediante el cual requirió:

<p>Fecha de presentación de la solicitud: 16/07/2019 10:40 Número de Folio: 01388819 Nombre o denominación social del solicitante: La Voz del Sureste Información que requiere: Copia en versión electrónica de los tipos de casos de violencia de mujer del estado, especificando nombre, número, y tipo de violencia Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT</p>	
---	---

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LXIII LEGISLATURA



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

SEGUNDO. Que derivado de lo anterior y del análisis respectivo el titular de esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitó la intervención del Comité de Transparencia para analizar y en su caso, confirmar la **INCOMPETENCIA** respecto de la solicitud de información en cuestión, en virtud, de que el solicitante requiere información en específico sobre los tipos de casos de violencia de mujer del estado, especificando nombre, número y tipo de violencia

Por lo que con fecha 17 de diciembre de 2019 mediante sesión extraordinaria el Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco sesionó con el propósito de atender y analizar la referida solicitud de información.



TERCERO. Que de la lectura de la solicitud de información, se constató que efectivamente la información que se requiere es específica de otro sujeto obligado.

En este sentido, en sesión extraordinaria el Comité de Transparencia emitió el siguiente:

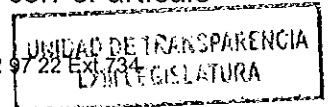
ACUERDO CT/01-92/2019

PRIMERO. Se **CONFIRMA LA INCOMPETENCIA** de este sujeto obligado respecto de la solicitud de información con número de folio Infomex 01388819.

SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo al titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco, para la elaboración del Acuerdo



CUARTO. Por lo anterior y atendiendo lo actuado y resuelto por el Comité de Transparencia, se hace del conocimiento que la solicitud recibida **NO** corresponde a la competencia de este Sujeto Obligado, lo anterior de conformidad con el artículo





Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, que establece las facultades del Congreso.

QUINTO. Por lo tanto, de conformidad con el artículo 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco se acuerda que la información solicitada mediante el folio arriba mencionado, **NO** es competencia de este H. Congreso del Estado de Tabasco.

SEXTO. En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por si misma o a través de su representante legal, recurso de revisión ante este Sujeto Obligado debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 148 de la Ley en la materia.

SÉPTIMO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el portal de transparencia, tal y como lo señala el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

NOTIFÍQUESE a través del Sistema Infomex Tabasco, medio solicitado por la persona interesada.

Así lo acuerda y firma, el 18 de diciembre de 2019, en Villahermosa, Tabasco, el Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco Ing. **Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo**.

Hoja de firmas del Acuerdo de Incomp. exp. 0312-2019 derivado de la solicitud de la información con número de folio Infomex 01388819 de fecha 18 de diciembre de 2019



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Número de acta HCE/CT/092/2019

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 10:10 hrs del 17 de diciembre de 2019, estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco, Ing. Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su carácter de Presidente; L.C.P. Katia del Carmen de la Fuente Castro, Directora de Administración y Finanzas, en su carácter de secretaria y Lic. Gabriel Isaac Ruiz Pérez, Director de Servicios Legislativos, en su carácter de vocal, por lo que con fundamento en los artículos 47 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, con la finalidad de analizar y resolver los asuntos enlistados conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Análisis y confirmación de la **INCOMPETENCIA**, en su caso, de la solicitud de la información con números de folio Infomex **01388819**.
4. Asuntos generales.
5. Clausura de la Sesión.





Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Se procede al pase de lista de asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco.

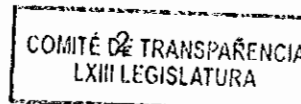
Punto 2. Se da lectura al orden del día previamente circulado a los integrantes, y se aprueba en todos y cada uno de sus puntos.

Punto 3. Se pone a consideración de los Integrantes del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco, el siguiente asunto:

- Que con fecha 16 de julio de 2019 se presentó solicitud de información con número de folio Infomex **01388819** por quien dijo llamarse **La Voz del Sureste** en la que solicitó lo siguiente:

<p>Fecha de presentación de la solicitud: 16/07/2019 10:40 Número de Folio: 01388819 Nombre o denominación social del solicitante: La Voz del Sureste Información que requiere: Copla en versión electrónica de los tipos de casos de violencia de mujer del estado, especificando nombre, número, y tipo de violencia Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la Información de la PNT</p>
--

Es de precisarse que derivado de dicha solicitud de información, el solicitante en su momento interpuso Recurso de Revisión con número de folio RR/DAI/2723/2019-PJ en donde el Órgano Garante resolvió que respecto de la naturaleza de lo que solicitaba el Sujeto Obligado debía declararse incompetente.





Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Por lo que derivado de lo anterior, el titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este sujeto obligado solicitó la intervención del Comité de Transparencia, por considerar que la solicitud recibida no es competencia de este H. Congreso del Estado de Tabasco, ya que el solicitante requiere información en materia de violencia de la mujer en el estado de Tabasco.

Lo anterior, se desprende de la lectura de la solicitud de información, ya que en la misma se establece claramente que requiere información referente a los tipos de casos de violencia de mujer del estado, especificando nombre, número y tipo de violencia.

Por lo que derivado de la simple interpretación de dicha solicitud, es evidente que la información que requiere el peticionario **NO** es competencia de este sujeto obligado, lo anterior, de conformidad con el artículo 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, que establece las facultades de este sujeto obligado.

Por lo antes expuesto, este Comité de Transparencia con fundamento en el artículo 48 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y tomando en cuenta las consideraciones expuestas, emite el siguiente:

ACUERDO CT/01-92/2019

PRIMERO. Se **CONFIRMA LA INCOMPETENCIA** de este sujeto obligado respecto de la solicitud de información con número de folio Infomex **01388819**.

SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo al titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco, para la elaboración del Acuerdo





Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 50 fracción III y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en la Plataforma Nacional de Transparencia y en los estrados electrónicos de este sujeto obligado.

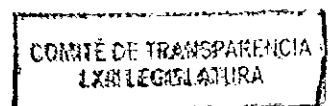
Punto 4. Se cedió la palabra a los integrantes del Comité, quienes manifestaron estar de acuerdo con la resolución emitida.

Punto 5. Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotado el orden del día declarándose formalmente cerrada la presente, siendo las 11:00 hrs. del 17 de diciembre de 2019, firmando los que en ella intervinieron.

ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO
PRESIDENTE

L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO
SECRETARIA

LIC. GABRIEL ISAAC RUIZ PÉREZ
VOCAL



Hoja de firmas del Acta del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco No. HCE/CT/092/2019 de fecha 17 de diciembre de 2019.